

Compra tu SOAP 2023 y suma tu apoyo Bomberos de Chile

27/02/2023

Aportes recibidos
Infórmate cómo va tu compañía seleccionando la comuna donde se ubica. No olvides compartir en tus redes para que tus amigos puedan ayudar a tu compañía.

\$ 131.909.000
Monto total recaudado

Selecciona una comuna y consulta los aportes recibidos por las compañías.
*Comuna:
CHAITÉN
Consultar

1 Cla. Chaitén
\$ 29.000
Monto total recaudado
19
Pólizas Emitidas

3 Cla. Chaitén
\$ 19.000
Monto total recaudado
9
Pólizas Emitidas

4 Cla. Chaitén
\$ 9.000
Monto total recaudado
4
Pólizas Emitidas

CHAITÉN tv

Todos podemos ser Héroes de Verdad, Compra tu SOAP 2023 y suma tu apoyo Bomberos de Chile

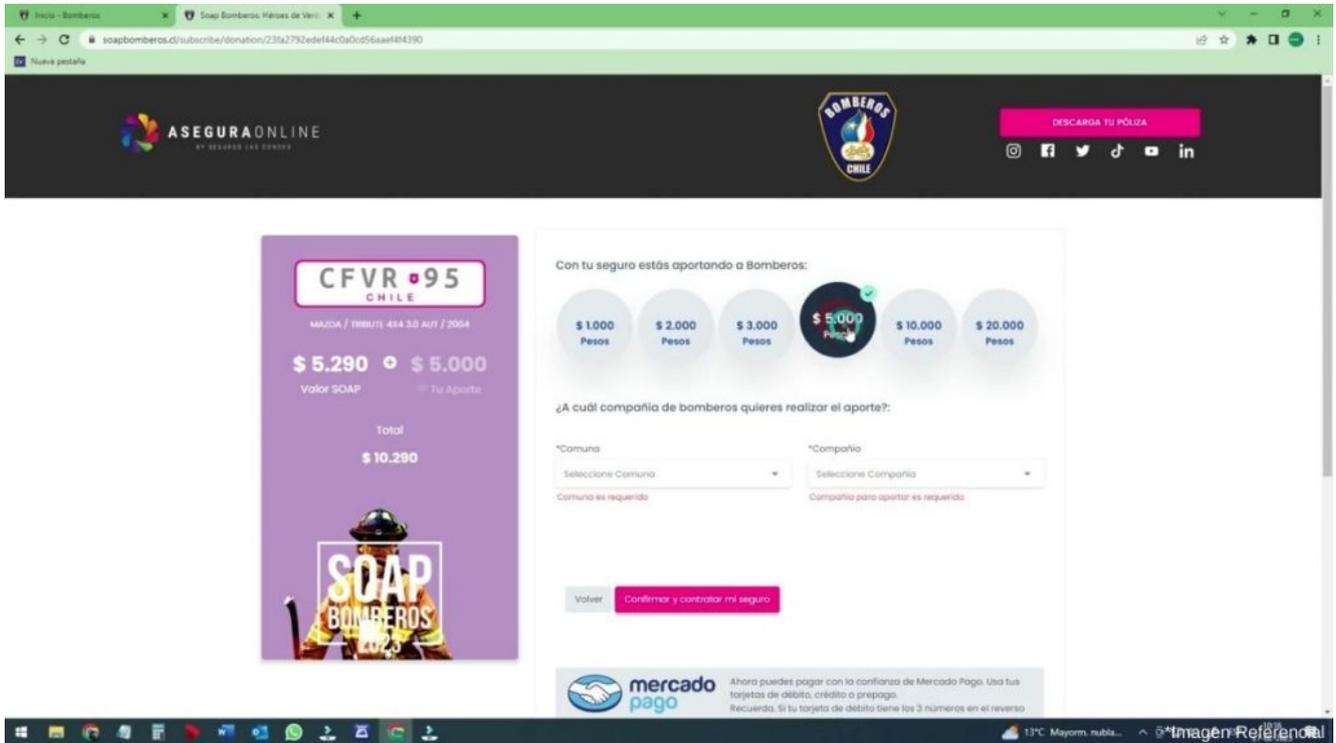
¿Por qué donar a SOAP BOMBEROS? Al comprar tu SOAP 2023 con Bomberos de Chile, además de estar cumpliendo con la documentación necesaria para la circulación de vehículos motorizados, estás haciendo un aporte para que la institución mejor evaluada de nuestro país siga salvando vidas y bienes, tal como lo ha realizado por 170 años.

¿De qué se trata esto de SOAP Bomberos? Cada vez que adquieres tu SOAP 2023 con Bomberos de Chile, tienes la opción de donar a bomberos desde \$1.000 pesos a la Compañía que tu elijas. Si quieres que ese aporte sea más, puedes elegir una de las opciones de aporte extraordinario. Con tu aporte y el de todos, estamos apoyando la labor de los más de 50 mil bomberos y bomberas de todo nuestro país.

En la Agencia de Correos de Chile en su horario de atención se prestará el servicio de contratación del seguro SOAP para quienes no pueden realizarlo por internet, este servicio no

tendrá costo, solo si quieres impreso el valor es de \$150 impresión Blanco y Negro / \$350 impresión a color.

Recuerda que al valor de tu póliza puedes donar \$1.000 / \$2.000 / \$3.000 / \$5.000 / \$10.000 / \$20.000 directamente a la Compañía de Bomberos de Chaitén



Llaman a Denunciar a Empleadores Que Impidan a Bomberos Cumplir Con Su Labor

27/02/2023



Demostrando su preocupación por aquellos voluntarios y voluntarias de bomberos que se hayan visto sometidos a presiones por parte de su empleador para no cumplir con su labor o que estén siendo llamados a volver a sus trabajos, pese a estar prestando ayuda en una situación de emergencia, el , Ángel Cabrera, hizo un llamado a formalizar las denuncias en la Inspección del Trabajo más cercana, o a través del portal Mi DT en www.dt.gob.cl.

La autoridad informó, en el marco de la campaña “Evitemos una Tragedia” que impulsa el Gobierno de Chile, que la protección de los derechos laborales de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos que acuden a colaborar en emergencias, como los actuales incendios forestales que se registran en la zona sur del país, están definidos en un dictamen emitido por la Dirección del Trabajo el 31 de enero de 2017.

Asimismo, el ministro (s) del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, expresó que “como Gobierno queremos ser enfáticos: el Código del Trabajo garantiza el derecho a estas personas a ausentarse del lugar de trabajo mientras dure la emergencia”, por lo que hizo “un llamado al personal de bomberos a que hagan las denuncias respectivas ante la

Dirección del Trabajo. Seremos implacables con estas empresas y cursaremos las multas respectivas, las que pueden ascender hasta las 60 unidades tributarias mensuales”.

Esto rige para los contratos enmarcados en el Código del Trabajo, en el Estatuto Administrativo contenido en la ley N° 18.834, y en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales contenido en la ley N° 18.883, de aquellas personas que se desempeñen adicionalmente como voluntarios del Cuerpo de Bomberos. “El tiempo que estos trabajadores/as destinen a la atención de estas emergencias será considerado como trabajado para todos los efectos legales”, expresa la normativa.

Es decir, el empleador no podrá, en ningún caso, calificar esta salida como intempestiva e injustificada para configurar la causal de abandono de trabajo establecida en el artículo 160 del Código del Trabajo, o como fundamento de una investigación sumaria o de un sumario administrativo.

Adicionalmente, la Dirección del Trabajo tomó contacto con la Superintendencia de Bomberos, institución que informó que aún no ha recibido denuncias sobre este tema, pero sí varias consultas respecto a cómo opera la normativa en el caso de los voluntarios/as que asisten a las labores de emergencia.

De todas maneras, el empleador puede solicitar a la Comandancia de Bomberos respectiva la acreditación de que el trabajador estuvo prestando servicios en una emergencia.

Estas son las medidas que ha adoptado el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ante las emergencias por los incendios forestales:

I.- Protección a los derechos

Laborales

De acuerdo con el ordinario 2.211, publicado el 23 de diciembre de 2022, rige el deber de protección de las trabajadoras y los trabajadores que podrían resultar afectados por los incendios forestales.

Además, por dictamen del 31 de enero de 2017, se protegen los derechos laborales de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos que acuden a colaborar en emergencia. Es decir, los voluntarios “están facultados para acudir a llamados de emergencia ante accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral”, no arriesgando con ello ni su fuente laboral ni sus remuneraciones.

El escrito agrega que “el tiempo que estos trabajadores destinen a la atención de estas emergencias será considerado como trabajado para todos los efectos legales”. Por ello, se explicitó que “el empleador no podrá, en ningún caso, calificar esta salida como intempestiva o injustificada” para configurar la causal de abandono de trabajo establecida en el artículo 160, número 4, letra a) del Código del Trabajo, o como fundamento de una investigación sumaria o de un sumario administrativo.

La Dirección del Trabajo también realizó una reunión informativa en la que se abordaron dos aspectos relacionados con la emergencia. El primero fue una presentación que el jefe de urgencia de la Posta Central hizo a todos los directores regionales del Trabajo para hablar de la ola de calor que vive actualmente la zona centro sur del país y su afectación a los trabajadores y las trabajadoras y cuáles son los escenarios a analizar en caso de trabajadores expuestos de manera directa e indirecta a la radiación ultravioleta.

El segundo tema abordado fue la coordinación sectorial en el caso de aquellas regiones que están siendo afectadas por esta

ola de calor, con un énfasis especial en aquellas zonas en que hay ocurrencia de incendios forestales. Debido al riesgo para la seguridad y salud de las personas se analizaron escenarios de los sectores agrícola y forestal, y de rubros que no están directamente afectados por los incendios, pero que sí reciben daños colaterales como el humo que emana de los siniestros.

II.- Refuerzos de la Seguridad Social

1.- Superintendencia de Seguridad Social (SUSES0):

- Acciones con las Mutualidades: medidas preventivas para personas que deban actuar en el control de incendios y disponibilidad de ambulancias para las zonas afectadas. En el caso de la ACHS, el centro de atención Chillán se encontrará abierto el fin de semana.
- En coordinación con autoridades regionales se pone a disposición apoyo y contención emocional: profesionales otorgarán apoyo psicológico.
- Cajas de Compensación: condonación de multas; mayor periodo de pago; y facilidad para los trámites necesarios de quienes han sido afectados por los incendios.

2.- Instituto de Seguridad

Laboral (ISL) :

- Cierre anticipado para resguardo de funcionarios y usuarios.
- Entrega de equipamiento para voluntarios: guantes de cabritilla, gorros legionarios, antiparras y bloqueador solar.
- Traslado de 6 prevencionistas de riesgos desde la Región Metropolitana a las zonas afectadas: 3 a la Región de Ñuble y 3 a la Región de Biobío. En caso de que se requiera se dispondrán de más profesionales.

3.- Instituto de Previsión Social (IPS) :

- Se evaluará cierre anticipado de sucursales para resguardo de funcionarios y salud de sus usuarios.
- A partir del lunes 5 de febrero de 2023, se instruirá a Caja de Compensación Los Héroes para aplicar el procedimiento interno que permita pagar a todas aquellas personas que perdieron su cédula de identidad en los incendios, en las sucursales de las regiones del Biobío y Ñuble.
- Móvil de atención IPS de La Araucanía se trasladará el lunes 6 de febrero a la Región Ñuble para actividades de apoyo.

III.- Medidas para créditos prendarios

1. Eximición de costo del Duplicado de Póliza.

A los usuarios/as del servicio de la Dirección de Crédito Prendario (Dicrep), se les eximirá del costo de derecho de emisión a las pólizas de usuarios afectados por el incendio.

- Duplicado de póliza: 1% calculado sobre el capital prestado.

2. Eximición del costo de Derecho de Emisión.

Esta medida beneficia principalmente a los empeñantes del rubro objetos varios, ya que pueden recuperar sus especies a un menor costo, y debe ser solicitada por cada usuario al momento de concurrir a la Unidad. Exime del costo de derecho de emisión a las pólizas de usuarios afectados por el incendio en dos modalidades: tradicional y cuotas.

3. Suspender el devengo de intereses

En los créditos vigentes se suspende el devengo de intereses de los usuarios que hayan sido afectados por el incendio.

4. Extender el plazo de vigencia en los créditos

Se extiende el plazo de vigencia en los créditos vigentes de los usuarios que hayan sido afectados por el incendio, por ejemplo, dos meses adicionales.

Comité Provincial para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)

27/02/2023

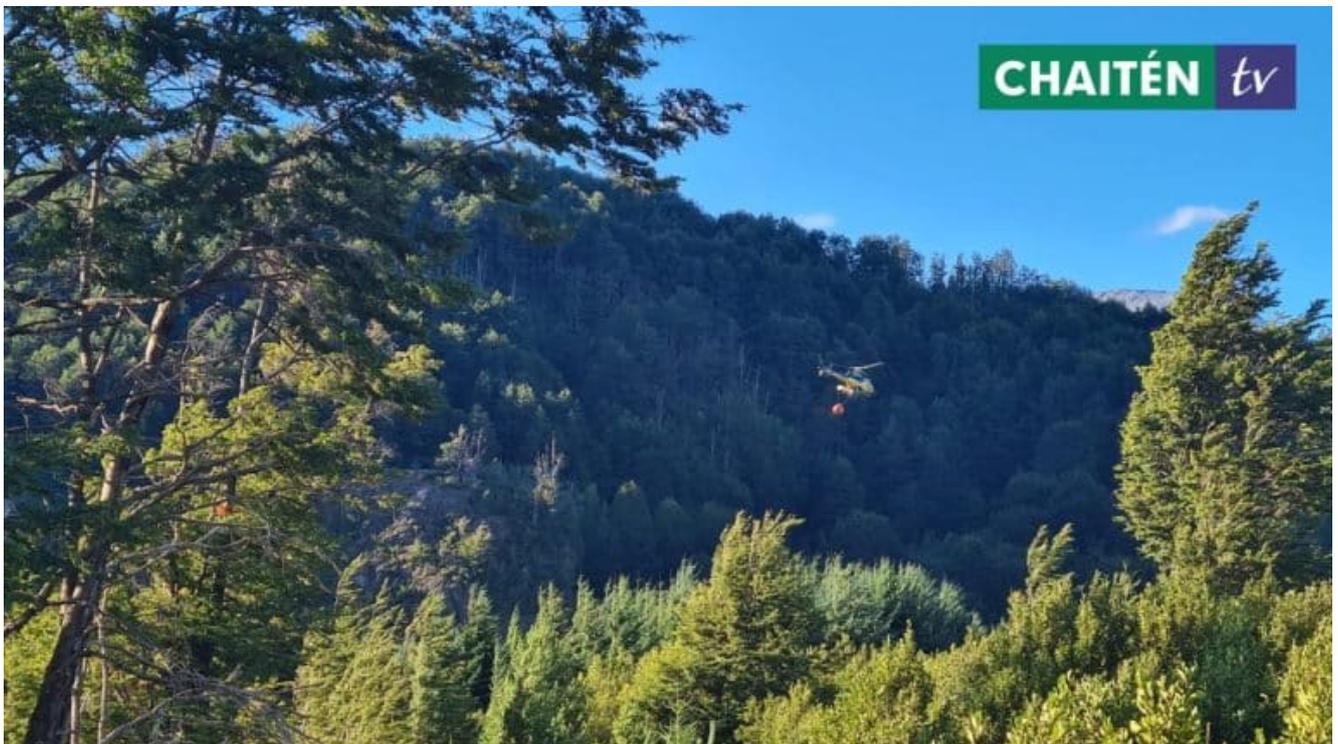


Comité Provincial para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) actualización de información sobre Incendio Forestal Sector El Tigre. Autoridades detallan acciones que se han

tomado para combatir la emergencia.

Reporte Incendio Forestal Sector El Tigre – Palena

27/02/2023



Reporte N°1 lunes 6 de febrero, 8:16 am

Provincia: Palena

Comuna: Palena

Tipo de incendio: Incendio Foresta

Lugar del siniestro: Sector Puente El Tigre

Fecha y hora: domingo 5 de febrero, 15 horas

Daños y lesionados: Negativo

Personas evacuadas: 29

Causal del siniestro: Indeterminado (en investigación)

Medios al lugar: Bomberos, CONAF, Carabineros

Situación: A las 8 am aprox. helicóptero de CONAF realiza sobrevuelo en la zona. Carabineros coordina evacuaciones y controla el tránsito en la zona. Se levantó puesto de mando unificado en dependencias de la municipalidad de Palena.

En Combate, se encuentra el incendio forestal denominado "El Tigre", el cual afecta una superficie de 50 hectáreas de matorral y arbolado, trabajan en el lugar: Carabineros, Bomberos de Chaitén, Palena y Futaleufú, además de 2 técnicos, 2 brigadas y 1 helicóptero de CONAF Cabe señalar, que se han realizado 2 reuniones del Comité Provincial para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), siendo presidido por Delegado Presidencial Provincial, en donde se estableció que en la eventualidad de evacuación preventiva, se habilitará como albergue el internado de la Escuela Roberto White, además se coordinó el apoyo de maquinaria pesada por parte de Municipalidad de Palena y Vialidad Provincial. Por otra parte, se desplaza vía ruta bimodal, una Unidad de Bomberos de Hornopirén en apoyo a la emergencia.











FUENTE: CONAF (Plataforma SIDCO) y Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En horas de la madrugada de hoy lunes 6 de Febrero, un grupo de 5 voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Hualaihué en la unidad J-1 concurre a 10-12 (Apoyo a otros cuerpos de bomberos) producto de Incendio Forestal que afecta al sector El tigre en la comuna de Palena.



5 voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Hualaihué

Campaña SOAP 2022 De Bomberos De Chile

27/02/2023



Por tercer año consecutivo, Bomberos de Chile y Corredora de

Seguros Las Condes firmaron el convenio de colaboración para la campaña SOAP Bomberos 2022, el cual genera ingresos directos de la ciudadanía a la Compañía de Bomberos de elección, a través de la adquisición del Seguro Obligatorio SOAP 2022.

Al igual que los años anteriores, el aporte que la ciudadanía podrá realizar al contratar el SOAP parte desde los \$1.000, estando la posibilidad de aumentarlo a \$2.000, \$5.000, \$10.000 o \$20.000, monto que irá en directo beneficio de la Compañía de Bomberos de la comuna escogida.

No esperes más, cumple con tu trámite del seguro para renovar tu permiso de circulación y ayuda a Bomberos de Chile.

Aporta con nuestra compañía y bomberos comprando tu SOAP más tu importante donación.

Así puedes hacerlo:

- Ingresa a <https://www.soapbomberos.cl>
- Ingresa la patente de tu vehículo.
- Ingresa los datos de tu vehículo.
- Ingresa los datos del propietario
- Selecciona la comuna y la compañía a la que realizarás tu aporte.



SOAP

BOMBEROS

#HEROESDEVERDAD

COMPRA TU
SOAP

Suma tu
aporte a
**Bomberos
de Chile**

Todos podemos ser
#HeroesDeVerdad

**Compra Tu Soap 2021 Y Ayuda A
Bomberos**

27/02/2023



Al comprar tu SOAP 2021 con Bomberos de Chile, además de estar cumpliendo con la documentación necesaria para la circulación de vehículos motorizados, estás haciendo un aporte para que la institución pueda seguir funcionando y lo mas importante salvando vidas y bienes, tal como lo ha realizado por 170 años. Ingresando a la pagina www.soapbomberos.cl , estarás ayudando a todas las compañías de Chile.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv

Bomberos de Chile

27/02/2023



ENTREGA DE RECURSO A BOMBEROS DE CHILE

El Intendente Harry Jürgensen se refirió durante esta jornada a la entrega de recursos por parte del Gobierno Regional a la institución de Bomberos de Chile, en el marco del presupuesto 2020.

Ante un supuesto desacuerdo en la entrega de recursos, el Jefe Regional explicó que no existe “un recorte a lo que el presupuesto 2020 le asigna a Bomberos de la región, al contrario, se le aumenta el presupuesto del 2019 al 2020, ya que el 2017 Bomberos no tuvo presupuesto regional y el 2020 se hace una cláusula distinta a las que tenían para la aplicación de estos 2.300 millones de pesos, es decir, el presupuesto de la región contiene números, proyectos, programas y contiene glosas, y ese presupuesto que está rigiéndonos y que tenemos que aplicarlo en los números, proyectos, programas y en las glosas fue acordado el 4 de diciembre de 2019 en forma unánime, por cada uno y todos los consejeros regionales, es decir, 16 votos a favor”.

El Intendente aseguró que cuando se acuerde el presupuesto 2021 “por supuesto que podría cambiarse, pero cambiarse en la aplicación del año 2020, me parece que es firmar con la mano y borrar al ratito con el codo y eso no corresponde en una administración de recursos públicos sería como el Gobierno Regional, lamentablemente se le ha interpretado distinto, se pone al Intendente en una posición contraria a bomberos, no, en absoluto, nosotros hemos aumentado los recursos incluso más, el año 2018 cuando me hago cargo de la Intendencia se le hace un aporte de 500 millones de pesos, porque el año 2017 los bomberos no recibieron nada. Siempre hemos tenido el corazón en los bomberos y siempre le hemos tratado de apoyar, pero los consejeros estimaron que en el proceso histórico no había justicia y por eso aplican algunos requisitos en su propio acuerdo unánime y sin salvedades”.

Incendio Villa Santa Lucia

27/02/2023



CASA TOTALMENTE CONSUMIDA POR LAS LLAMAS

En horas de esta mañana, un voraz incendio consumió la totalidad de una casa habitación que contaba además con un negocio en la localidad de Villa Santa Lucia en Chaitén, gracias a la rápida llegada de Bomberos de La Junta, el fuego no se propago a viviendas colindantes, cabe mencionar que personal de carabineros y bomberos de Chaitén, llegaron al lugar para determinar el origen del incendio, mencionar que no hay personas lesionas.

(Foto Radio Santa Lucia)

Las noticias de nuestro territorio las encuentras en ChaitenTv



(Foto Radio Santa Lucia)